HOJA DE VIDA

RODRIGO JAVIER CHAPARRO BONILLA
c.c. 88.213.092

PERFIL

Psicólogo con experiencia en intervención terapéutica enfocada a solución de problemas familiares, individuales, adulto mayor en condición de vulnerabilidad social, trastornos psiquiátricos, rehabilitación de personas con discapacidad física. También experiencia en intervención con jóvenes desvinculados del conflicto armado. Experiencia en contextos comunitarios y en implementación de políticas públicas.

DATOS PERSONALES

NOMBRE	RODRIGO JAVIER CHAPARRO BONILLA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	88.213.092 de Cúcuta Norte de Santander
FECHA DE NACIMIENTO	10 de Enero de 1975
LUGAR DE NACIMIENTO	Cúcuta Norte de Santander - Colombia
DIRECCIÓN	Calle 17 4 49 apto 205
TELÉFONO	3053037443
E-MAIL	rodrigojavierchaparrobonilla@gmail.com

FORMACIÓN ACADÉMICA

Universitarios:

Universidad Santo Tomás Psicólogo
Bogotá D.C
27 de Julio de 2001

Universidad Santo Tomás
Maestría Psicología Clínica y de Familia
aprobadas todas las materias teóricas y prácticas correspondientes al pensum de la maestría. Sin titulación

Estudios Secundarios:

Colegio COMFAORIENTE
Bachiller Académico
Cúcuta Norte de Santander 1993

EXPERIENCIA LABORAL

FUNDACIÓN DE HOGARES SI A LA VIDA - CONVENIO 003-2021 CELEBRADO CON EL MUNICIPIO CHÍA
CARGO: Psicólogo
Funciones: Prestar los servicios profesionales como Psicólogo" para atención individual y talleres, del, cuyo objeto fue "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y operativos, para garantizar la atención integral delos adultos mayores del municipio de Chía"
JEFE INMEDIATO: Johana Castillo
TELÉFONO: 3112951729
Mayo 2022 – Diciembre 2022

FUNDACIÓN DE HOGARES SI A LA VIDA – CENTRO DE CUIDADO TRANSITORIO DIA - NOCHE
CARGO: Psicólogo
FUNCIONES: promover la atención integral a personas mayores en situación de vulnerabilidad asociada a condiciones de permanencia en calle, a través de la prestación de los servicios sociales centro día y centro noche de la subdirección para la vejez.
JEFE INMEDIATO: Jhenly Pinzón
TELÉFONO: 3103295991
Enero 2022 – Mayo 2022

FUNDACIÓN DE HOGARES SI A LA VIDA – CENTRO NOCHE
CARGO: Psicólogo
FUNCIONES: promover la atención integral a personas mayores en situación de vulnerabilidad asociada a condiciones de permanencia en calle, a través de la prestación de los servicios sociales centro día y centro noche de la subdirección para la vejez.
JEFE INMEDIATO: Carlota Ramírez
TELÉFONO: 3144844345
Abril 2019 – abril 2021

FUNDACIÓN CONSTRUYENDO FUTURO – CENTRO NOHE CUNDINAMARCA

CARGO: Psicólogo

FUNCIONES: Promover la atención integral a personas mayores independientes y autónomas en situación de vulnerabilidad de su integridad personan a través de la prestación de servicios sociales del centro día y centro noche

JEFE INMEDIATO: LUZ HELENA PARRA SILVA

TELÉFONO: 3207251078

Julio 2018 – marzo 2019

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL – ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SUBDIRECCIÓN LOCAL RAFAEL URIBE URIBE – PROYECTO 1099

CARGO: Acompañante Social, Prestación de servicio profesionales. proyecto 1099 "Envejecimiento digno activo y feliz; Centro Día" FUNCIONES: Prestar servicio profesionales para la ejecución de actividades relacionadas con el servicio Centro día, dentro del marco de la Política Pública Social parael Envejecimiento y la Vejez.

JEFE INMEDIATO: GLORIA CERQUERA
TELÉFONO: 2090454

Marzo 2017 – Enero 2018

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL – ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SUBDIRECCIÓN LOCAL RAFAEL URIBE URIBE – PROYECTO 1099

CARGO: Acompañante Social, Prestación de servicio profesionales. Proyecto 1099 "Envejecimiento digno activo y feliz; Centro Día" FUNCIONES: Prestar servicio profesionales para la ejecución de actividades relacionadas con el servicio Centro día, dentro del marco de la Política Pública Social parael Envejecimiento y la Vejez.

JEFE INMEDIATO: GLORIA CERQUERA
TELÉFONO: 2090454

Mayo 2016 – Febrero 2017

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL – ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SUBDIRECCIÓN LOCAL RAFAEL URIBE URIBE – PROYECTO 1099

CARGO: Líder de proyecto 742 Prestación de Servicios Profesionales "Atención integral para personas mayores: disminuyendola discriminación y la segregación socioeconómica"

FUNCIONES: Prestar servicios profesionales para liderar la operación el seguimiento y el cumplimiento de los procedimientos administrativos, operativos y programáticos de los diferentes servicio sociales y metas correspondientes al proyecto 742 "Atención integral para personas mayores "disminuyendo la discriminación y la segregación socioeconómica "de la Secretaría Distrital de Integración Social.

JEFE INMEDIATO: SONIA BETTY RINCON SALGADO

TELÉFONO: 2090454 Bogotá D. C.

Febrero 2015 – Mayo 2016

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL – ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SUBDIRECCIÓN LOCAL RAFAEL URIBE URIBE – PROYECTO 742

CARGO: Prestación de Servicios Profesionales "Atención integral para personas mayores: disminuyendola discriminación y la segregación socioeconómica" proyecto 742

FUNCIONES: Prestar servicios profesionales para la operación el seguimiento y el cumplimiento de los procedimientos administrativos, operativos y programáticos de los diferentes servicio sociales y metas correspondientes al proyecto 742 "Atención integral para personas mayores "disminuyendo la discriminación y la segregación socioeconómica "de la Secretaría Distrital de Integración Social.

JEFE INMEDIATO: SONIA BETTY RINCON SALGADO
TELÉFONO: 2090454 Bogotá D. C.
Agosto 2014 – Enero 2015

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL – ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SUBDIRECCIÓN LOCAL RAFAEL URIBE URIBE – PROYECTO 742

CARGO: Prestación de Servicios Profesionales "Atención integral para personas mayores: disminuyendola discriminación y la segregación socioeconómica" proyecto 742

FUNCIONES: Prestar servicios profesionales para la operación el seguimiento y el cumplimiento de los procedimientos administrativos, operativos y programáticos de los diferentes servicio sociales y metas correspondientes al proyecto 742 "Atención integral para personas mayores "disminuyendo la discriminación y la segregación socioeconómica "de la Secretaría Distrital de Integración Social.

JEFE INMEDIATO: SONIA BETTY RINCON SALGADO
TELÉFONO: 2090454 Bogotá D. C.
Febrero 2013 – Julio 2014

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL – ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SUBDIRECCIÓN LOCAL RAFAEL URIBE URIBE – PROYECTO 742

CARGO: Prestación de Servicios Profesionales "Atención integral para personas mayores: disminuyendola discriminación y la segregación socioeconómica" proyecto 742

FUNCIONES: Prestar servicios profesionales para la operación el seguimiento y el cumplimiento de los procedimientos administrativos, operativos y programáticos de los diferentes servicio sociales y metas correspondientes al proyecto 742 "Atención integral para la garantía de los derechos para una vejez digna en el distrito capital Años Dorados" de la Secretaría Distrital de Integración Social.

JEFE INMEDIATO: SONIA BETTY RINCON SALGADO
TELÉFONO: 2090454 Bogotá D. C.
Mayo 2012 – Febrero 2013

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL – ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SUBDIRECCIÓN LOCAL RAFAEL URIBE URIBE – PROYECTO 742

CARGO: Prestación de Servicios Profesionales "Atención integral para personas mayores: disminuyendola discriminación y la segregación socioeconómica" proyecto 742

FUNCIONES: Prestar servicios profesionales para la operación el seguimiento y el cumplimiento de los procedimientos administrativos, operativos y programáticos de los diferentes servicio sociales y metas correspondientes al proyecto 742 "Atención integral para la garantía de los derechos para una vejez digna en el distrito capital Años Dorados" de la Secretaría Distrital de Integración Social.

JEFE INMEDIATO: SONIA BETTY RINCON SALGADO
TELÉFONO: 2090454 Bogotá D. C.
Febrero 2011 – Abril 2012

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL – ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SUBDIRECCIÓN LOCAL RAFAEL URIBE URIBE – PROYECTO 742

CARGO: Prestación de Servicios Profesionales "Atención integral para personas mayores: disminuyendola discriminación y la segregación socioeconómica" proyecto 742

FUNCIONES: Prestar servicios profesionales para la operación el seguimiento y el cumplimiento de los procedimientos administrativos, operativos y programáticos que contribuyan a la garantía de los derechos y atención integral de la población en Bogotá desde la perspectiva del envejecimiento (ciclos vitales) teniendo en cuenta la gestión social integral.

JEFE INMEDIATO: SONIA BETTY RINCON SALGADO

TELÉFONO: 2090454 Bogotá D. C.
Julio 2010 – Enero 2011

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL – ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ SUBDIRECCIÓN LOCAL RAFAEL URIBE URIBE – PROYECTO 742

CARGO: Prestación de Servicios Profesionales "Atención integral para personas mayores: disminuyendola discriminación y la segregación socioeconómica" proyecto 742

FUNCIONES: Prestar servicios profesionales para la operación el seguimiento y el cumplimiento de los procedimientos administrativos, operativos y programáticos que contribuyan a la garantía de los derechos y atención integral de la población en Bogotá desde la perspectiva del envejecimiento (ciclos vitales) teniendo en cuenta la gestión social integral.

JEFE INMEDIATO: SONIA BETTY RINCON SALGADO
TELÉFONO: 2090454 Bogotá D. C.
Febrero 2010 – Julio 2010.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL – ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL BELLO HORIZONTE

CARGO: Psicólogo Prestación de servicios profesionales

FUNCIONES: intervención psicológica familiar, individual y grupal, prestación de servicios profesionales dirigidos a las personas mayores institucionalizadas con limitaciones físicas y/o mentales

JEFE INMEDIATO: GLORIA MIRANDA

TELEFONO: 2061604 Bogotá D.C.
Febrero 2009 – Febrero 2010

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL – ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL BELLO HORIZONTE

CARGO: Psicólogo Prestación de servicios profesionales

FUNCIONES: intervención psicológica familiar, individual y grupal, prestación de servicios profesionales dirigidos a las personas mayores institucionalizadas con limitaciones físicas y/o mentales

JEFE INMEDIATO: GLORIA MIRANDA

TELEFONO: 2061604 Bogotá D.C.
Noviembre 2008 – Febrero 2009

CENTRO INTEGRAL DE REHABILITACIÓN DE COLOMBIA CIREC

CARGO: Psicólogo

FUNCIONES: intervención psicológica terapéutica familiar, individual e intergrupal y participación en proyectos de impacto comunitario con personas con discapacidad física. JEFE INMEDIATO: ERIKA ELIZABETH OVIEDO LEON

TELEFONO: 3114808 - 3113639 Bogotá D.C.

Septiembre de 2005 – Julio 2007

FUNDACIÓN ENSEÑAME A PESCAR

CARGO: Psicólogo

FUNCIONES: intervención psicológica familiar, individual y grupal con jóvenes desvinculadosdel conflicto armado**.**

JEFE INMEDIATO: ADRIANA BARRIOS SALINAS

TELEFONO: 2551817 - 2492451 Bogotá D.C**.**

Mayo de 2004 – Febrero 2005

FUNDACIÓN PARA LA SALUD, LA BIOÉTICA Y EL MEDIO AMBIETE FUNSABIAM SALUD – HOSPITAL NEUROPSIQUIÁTRICO JULIO MANRIQUE (SIBATÉ - CUNDINAMARCA) UNIDAD DE VALORACIÓN DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA

CARGO: Psicólogo Clínico

FUNCIONES: intervención psicológica terapéutica familiar, individual y grupal con pacientes contrastornos mentales.

JEFE INMEDIATO: JAIR PEDREROS

TELEFONO: 2326315 - 4821648 Bogotá

Febrero de 2002 – Diciembre de 2003

REFERENCIAS

Paulo César Camacho Cáceres3002707008 - 3500912

Fanny Chaparro 3002226318



RODRIGO JAVIER CHAPARRO BONILLA

88.213.092

REPÚBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **88.213.092**

CHAPARRO BONILLA

APELLIDOS

RODRIGO JAVIER

NOMBRES



FIRMA

Scanned by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-ENE-1975**

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

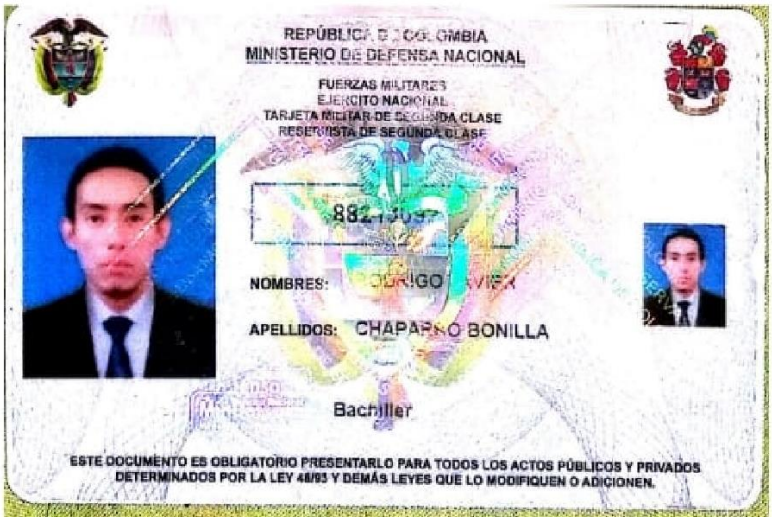
06-MAY-1993 CUCUTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-1500150-00870737-M-0088213092-20161213 **0052560444A 2** 1074194887

Scanned by CamScanner



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
TARJETA MILITAR DE SEGUNDA CLASE
RESERVISTA DE SEGUNDA CLASE

NOMBRES: [illegible]

APELLIDOS: CHAPARRO BONILLA

Bachiller

ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DETERMINADOS POR LA LEY 48/93 Y DEMÁS LEYES QUE LO MODIFIQUEN O ADICIONEN.



PERTENECE A LA RESERVA DE:

FECHA DE 1a LÍNEA	FECHA DE 2a LÍNEA	FECHA DE 3a LÍNEA
2005	2015	2025

FECHA DE EXPEDICIÓN: 18/10/2016

DISTRITO MILITAR: 035

P034291

DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO

Scanned by CamScanner

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Rodrigo Javier Chaparro Bonilla

C.C. 88.213.092 de Cúcuta

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Psicólogo

En constancia se firma y sella en Santafé de Bogotá, D.C.
a los 22 días del mes de Julio de 2001

El Rector General

El Decano de Facultad

El Secretario General

Registro Interno No. 676.1235.27-07-2001

01-0069358

LA SECRETARIA DE DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS, RECONOCIDA POR LOS DECRETOS 1772 DEL 11 DE JULIO DE 1966 Y DEL 11 DE AGOSTO DE 1975,

CERTIFICA:

QUE **RODRIGO JAVIER CHAPARRO BONILLA,** IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 88213092 DE CUCUTA, ESTUVO MATRICULADO EN EL PROGRAMA DE **MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA Y DE LA FAMILIA** DE ESTA UNIVERSIDAD, CURSANDO ESPACIOS ACADÉMICOS DEL CUARTO SEMESTRE DURANTE EL SEGUNDO PERIODO ACADEMICO DE 2005.

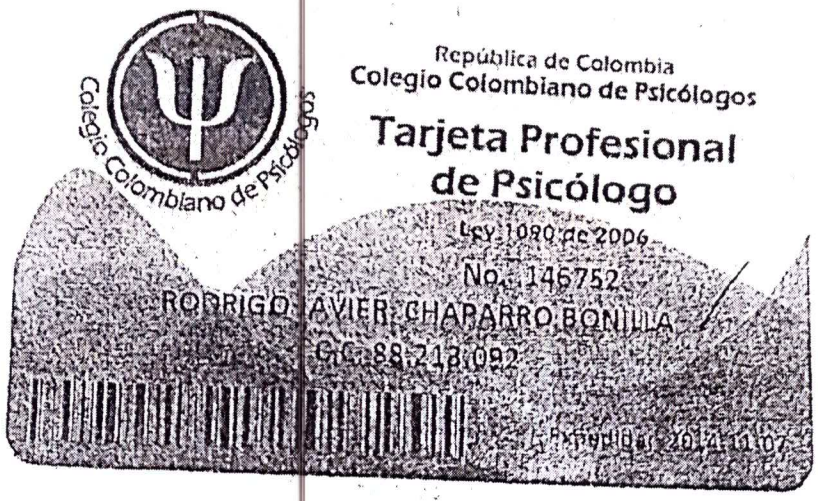
Periodo	Promedio Periodo	Promedio Acumulado
20052	4.26	4.23

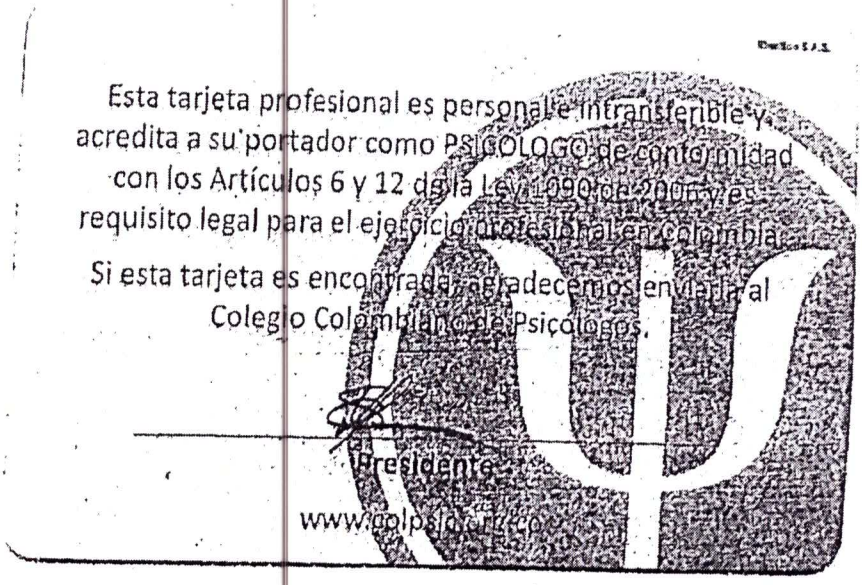
EXPEDIDO EN BOGOTÁ D.C. A LOS QUINCE (15) DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023.

LUZ MARINA ROJAS GONZALEZ
SECRETARIA DE DIVISIÓN

http://sac.usantotomas.edu.co/sgacampus/services/core/logcer/1/79490/8463e7feb444ec8c1274d0face3d4e92/cert
Consulta original

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL MULTICAMPUS DE ALTA CALIDAD 8 AÑOS
Acreditación Institucional Internacional
OTORGADA POR EL IAC CINDA ACUERDO 55 DEL 9 DE MAYO DE 2019 - VIGENCIA 5 AÑOS
NIT 860.012.357-6
SEDE PRINCIPAL BOGOTÁ: Carrera 9.ª N.º 51 - 11 / PBX: (601) 587 87 97
313 204 84 51 / contacto@usta.edu.co
www.usantotomas.edu.co
VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES 1704





Scanned by CamScanner

HOGARES SI A LA VIDA
NIT 900.175.374-5

ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA NIT 900175374-5

CERTIFICA QUE:

El Profesional **RODRIGO JAVIER CHAPARRO BONILLA** con Cédula de Ciudadanía No. 88.213.092, laboró en nuestra entidad, mediante CONTRATO DE PRESTACIÓNDE SERVICIOS, cuyo Objeto fue “Prestar los servicios profesionales como Psicólogo” para atención individual y talleres, del convenio 003-2021 celebrado con el municipio de Chía, cuyo objeto fue “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y operativos, para garantizar la atención integral delos adultos mayores del municipio de Chía”

Las funciones asignadas fueron las siguientes:

1. Cumplir con las políticas y directrices establecidas por EL CONTRATANTE.
2. Entregar oportunamente los productos previstos en el contrato.
3. Actuar con respeto, lealtad para con la firma contratante.
4. Tratar con respeto e imparcialidad a las personas con quienes tenga relación en cumplimiento del contrato.
5. De ser el caso, recibir, devolver, dar buen manejo y uso a los insumos entregados para el desarrollo del contrato, así como responder por los mismos.
6. Prestar oportuna colaboración para la diligente ejecución del contrato, utilizando de manera eficaz, idoneidad y experiencia en el desarrollo de este.
7. Solicitar, justificar y soportar al supervisor del contrato en forma oportuna, cualquier modificación del mismo a que haya lugar durante su ejecución.
8. Realizar los aportes correspondientes como trabajador independiente al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones. Lo anterior, según el Ingreso Base de Cotización y conforme a los porcentajes de ley vigentes o los que llegaren a determinarse, es decir, sobre el 40% del valor mensual del contrato.
9. Afiliarse Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Administradora de Riesgos laborales ARL, una vez suscrito el presente contrato.
10. Controlar de manera eficaz y eficiente el presupuesto los recursos físicos que sean necesarios para garantizar el óptimo servicio a las personas mayores beneficiarias del convenio.

11. Llevar control y preparar los informes verificando que cuenten con los soportes y requerimientos exigidos por la Ley y los lineamientos de la Secretaría de Desarrollo social de Chía.
12. Implementar las estrategias necesarias para dar cumplimiento a los requerimientos en cuanto a la prestación del servicio integral para las personas mayores.
13. Presentar plan de trabajo y cronograma con base en los parámetros dados por el líder del equipo.
14. Atender las llamadas telefónicas de los adultos mayores y/o familiar que remitan otros profesionales de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y los sábados de 8:00 am a 12:00 pm para atender, valorar y si es necesario remitir a los profesionales correspondientes.
15. Realizar los talleres programados por el líder de equipo de acuerdo al cronograma general en los puntos y grupos asignados con una duración de entre 75 y 90 minutos. disponer de lunes a viernes y un sábado cada dos meses para las labores concernientes a la atención integral del adulto mayor.
16. Realizar acompañamiento a los casos que lo requieran según lo identificado por los auxiliares de enfermería y/o demás profesionales.
17. Brindar apoyo en las entregas de paquetes alimentarios y entrega de desayunos, entre otros.
18. Entrega de evidencias de las valoraciones y seguimientos realizados a cada adulto mayor.
19. Realizar informe mensual y enviarlo con antelación al líder del equipo profesional.
20. Apoyo en las actividades culturales de integración y recreación una vez al mes.
21. Proyectar las respuestas a los requerimientos y solicitudes de los organismos de control, entidades del sector público y privado y ciudadanía en general, de acuerdo a los términos y condiciones necesarias, con el fin de facilitar investigaciones, estudios y/o dar a conocer temas de competencia de su área.
22. Asistir a los talleres y/o actividades convocadas directamente por la Secretaria de Desarrollo de Chía que tengan como propósito fundamental, fortalecer su quehacer dentro del convenio.
23. Atender los requerimientos de la Secretaria de Desarrollo Social del Municipio de Chía que tengan que ver con su área.

24. Disponer de las herramientas tecnológicas, plan de minutos ilimitados, internet y otros elementos que permitan la óptima prestación del servicio.
25. Presentar el certificado del curso de cuidado al adulto mayor de acuerdo a las características y número de horas solicitadas por la secretaria de desarrollo social de chía antes del 21 de junio de 2022.
26. Liderar acciones de bienestar dirigidas al equipo de trabajo en temas de su (área) para ser realizados los días lunes con base en cronograma realizado por el equipo de trabajo.
27. Seguimiento a casos especiales referidos por el equipo de profesionales.
28. Desempeñar las demás actividades acordes con su objeto contractual.
29. Preservar la buena imagen y buen nombre del convenio y de la firma contratante.
30. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas por el-la supervisor-a para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.

El tiempo laborado fue de seis meses (6) y veinticuatro (24) días, 22 de mayo al 16 de diciembre del 2022.

El Profesional cumplió con sus obligaciones mostrando ser una persona con liderazgo, honestidad, responsabilidad, profesionalismo y entrega hacía su labor.

La presente se firma en Bogotá a los tres (3) días del mes de febrero de 2023.

Cordialmente,

VIVIANA CAROLINA MELO DÍAZ
Representante legal
C.C. No. 53.103.358 de Bogotá

HOGARES SI A LA VIDA
NIT 900.175.374-5

LA ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA
NIT:900.175.374-5

CERTIFICA

Que el señor **RODRIGO JAVIER CHAPARRO BONILLA,** identificado con cedula de ciudadanía **No**. **882.113.092** presto sus servicios como **PSICOLOGO** en la Asociación desde el 21 de enero 2022 al 3 de mayo del 2022 con un contrato por prestación de servicio en el marco del Convenio CPS 5999-2011 celebrado entre la Asociación de Hogares Sí a la Vida y la Secretaría de Integración Social cuyo objeto es " Brindar atención transitoria a personas mayores, de 60 años y más, que se encuentren en riesgo o situación de habitabilidad en calle, a través de acciones de autocuidado y dignificación que promuevan el restablecimiento de derechos, la transformación de prácticas adversas a la vejez y el envejecimiento activo, minimizando los riesgos y daños asociados a la vida en calle; en el marco de la política publica social para el envejecimiento y la vejez."

1. Cumpliendo con las siguientes funciones:
2. Garantizar en todo momento el respeto por las condiciones, situaciones, gustos e intereses particulares de las personas mayores, atendiendo los procesos, actividades y protocolos técnicos.
3. Conocer y apropiar la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez - PPSEV, el modelo de atención y todos aquellos documentos relacionados que socialice el equipo técnico de la Subdirección para la Vejez.
4. Participar en las acciones de focalización e identificación de personas mayores que permitan el ingreso al servicio social CENTRO DE CUIDADO TRANSITORIO DIA-NOCHE de acuerdo con los criterios de focalización, ingreso, egreso, priorización y restricciones, dando cumplimiento a la cobertura mensual establecida.
5. Participar desde su disciplina en la intervención y aplicar los instrumentos definidos para la valoración inicial, que se realizará durante el primer mes de asistencia de la persona mayor.
6. Participar desde su disciplina en la elaboración y ejecución del plan de atención integral individual –PAIIN-, a través de acciones necesarias para lograr la integralidad de la intervención.

7. Participar desde su disciplina en la elaboración y ejecución del Plan de Atención Institucional -PAI.
8. Diseñar e implementar desde la atención centrada en la persona, encuentros, actividades y estrategias de acompañamiento social, dirigidas a promover el envejecimiento activo para fortalecer procesos de autonomía y empoderamiento en derechos de las personas mayores, de acuerdo con los lineamientos técnicos del servicio.
9. Realizar acompañamiento y seguimiento psicosocial a las personas mayores que así lo requieran, a partir de los lineamientos de los Planes de Atención Individual e Institucional de cada servicio.
10. Socializar y hacer seguimiento al cumplimiento del Pacto de Convivencia.
11. Liderar el diseño y la implementación de las estrategias de convivencia institucional enmarcadas en la promoción de la cultura del "buen trato", contemplada en la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez
12. Realizar las gestiones necesarias y las acciones requeridas para el adecuado reintegro al entorno familiar y hacer seguimiento durante los tres meses posteriores al egreso de la persona mayor en elmedio familiar.
13. Participar en actividades de fortalecimiento y mantenimiento cognitivo, estimulación sensorial, desarrollo personal, apoyo emocional a las personas mayores.
14. Capacitar trimestralmente a los cuidadores y demás personas que intervengan en la atención de la persona mayor sobre patologías psicológicas, lo cual debe estar documentado.
15. Realizar intervención en crisis a las personas mayores que así lo requieran y realizar el respectivo registro en la historia social.
16. Diligenciar de manera oportuna y permanente la ficha SIRBE y demás instrumentos institucionales para los procedimientos de: solicitud del servicio, ingreso, seguimiento (novedades) y egreso de los participantes, garantizando la oportunidad y calidad de la información.
17. Apoyar las contingencias y emergencias de salud pública del Distrito Capital, de acuerdo con la normatividad, los lineamientos y protocolos establecidos por la administración Distrital y el GobiernoNacional.
18. Apropiar de manera oportuna lineamientos del Sistema Integrado de Gestión de la SDIS teniendo en cuenta los formatos y documentos propios del modelo de atención del servicio social.
19. Realizar oportunamente articulaciones con el sector salud, seguridad y convivencia, orientadas a generar mecanismos de prevención de situaciones de riesgo asociadas a condiciones de salud mental de alguno de los participantes. Así mismo, realizar un trabajo articulado con las auxiliares de enfermería para realizar las gestiones pertinentes de solicitud de citas médicas con especialista que ayuden a contener, prevenir y atender situaciones o complejidades de salud mental.

20. Preservar parámetros de lealtad hacia la firma contratista y entregar un informe veraz que, de cuenta de la evolución y resultados del convenio, garantizando la confidencialidad de la información y la custodia de la documentación.
21. Elaborar y presentar documentos donde se consoliden y unifiquen criterios teóricos, conceptuales y prácticos con base en las problemáticas, características y resultados de los procesos realizados con las personas mayores que asisten al servicio.
22. Registrar en la historia social los seguimientos, acciones, acompañamientos y toda situación que se presente con la persona mayor, activando en caso de ser necesario las rutas de atención y/o notificación interinstitucional para la garantía de los derechos.
23. Garantizar la calidad y oportunidad del dato en todos los formatos, documentación e informes que se deban entregar.
24. Presentar dentro de los tiempos estipulados los informes y productos requeridos.
25. Realizar todas aquellas acciones requeridas por la coordinación frente al cumplimiento de metas.
26. Entregar el cronograma mensual el primer día hábil del mes y dar cumplimiento al mismo acorde a lo descrito.
27. Diligenciar y ejecutar acciones propias de los diferentes componentes del servicio de acuerdo a solicitud de coordinación.
28. Articular acciones con otra entidad que permitan el desarrollo de actividades en la prestación del servicio social de tipo cultural, lúdico, recreativo, deportivas o de esparcimiento ofertando a los participantes momentos diferentes y enriquecedores.
29. Cumplir con las políticas y directrices establecidas por EL CONTRATANTE.
30. Tratar con respeto e imparcialidad a las personas con quienes tenga relación en cumplimiento del contrato.
31. De ser el caso, recibir, devolver, dar buen manejo y uso a los insumos entregados para el desarrollo del contrato, así como responder por los mismos.
32. No utilizar el equipo celular durante el cumplimiento y desarrollo de las actividades y obligaciones del contrato.
33. No usar audífonos o manos libres para hablar por celular durante el cumplimiento y desarrollo de las actividades y obligaciones del contrato.
34. No escuchar música mediante el uso de manos libres o audífonos durante el cumplimiento y desarrollo de las actividades y obligaciones del contrato.

35. Afiliarse Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Administradora de Riesgos Laborales ARL, una vez suscrito el presente contrato.

36. Realizar los aportes correspondientes como trabajador independiente al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones. Lo anterior, según el Ingreso Base de Cotización y conforme a los porcentajes de ley vigentes o los que llegaren a determinarse, es decir, sobre el 40% del valor mensual del contrato.
37. Las demás que se requieran de acuerdo con el objeto y la naturaleza del contrato.

La presente se expide en Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de mayo de 2022.

VIVIANA CAROLINA MELO DIAZ
C.C. No. 53.103.358 de Bogotá
Representante Legal

ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA

NIT 900.175.374-5

CERTIFICA

Que el señor **RODRIGO JAVIER CHAPARRO BONILLA** identificada con cédula de ciudadanía **No. 88.213.092** laboro en la Asociación desde el 1 de abril de 2019 hasta el 30 de abril del 2021 desempeñándose como **PSICOLOGO** con un contrato por prestación de servicios en el marco del convenio CPS 4622-2020 realizado entre la Asociación de Hogares sí a la Vida y la Secretaría Distrital de Integración Social en el cual tiene como objeto. "PROMOVER LA ATENCIÓN Y EL DESCANSO INTEGRAL A PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD ASOCIADA A CONDICIONES DE PERMANENCIA EN CALLE, A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ";

Se expide la presente a solicitud del interesado a los ocho (8) días del mes de mayo de 2021.

Viviana Carolina Melo

VIVIANA CAROLINA MELO DIAZ
Representante Legal
Asociación de Hogares si a la vida

CONSTRUYENDO FUTURO ONG

NIT 900310195-2

CERTIFICA

Que la ciudadana **RODRIGO JAVIER CHAPARRO BONILLA** identificada con cedula de ciudadanía 88.213.092 de Cúcuta, presto sus servicios profesionales como **PSICOLOGO**, en el marco convenio 7743 de 2018, celebrado entre la Secretaria Distrital de Integración Social y la Fundación, cuyo objeto fue ***"PROMOVER LA ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS MAYORES INDEPENDIENTES Y AUTÓNOMAS, EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE SU INTEGRIDAD PERSONAL A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE".*** Este servicio lo presto desde el 30 de Julio de 2018 hasta el 31 de marzo de 2019.

Se expide la presente Certificación a solicitud del interesado a los 21 días del mes de enero de 2021.

Atentamente,

INDIRA AVENDAÑO T.
Subdirectora

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Secretaria Distrital de Integración Social

Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

CERTIFICA

Que de conformidad con el software de contratación de la Secretaria Distrital de Integración Social el senñor(a) RODRIGO JAVIER CHAPARRO BONILLA identificado con el número de Cedula: 88213092 ha suscrito con esta entidad los siguientes actos contractuales

---

Numero y Fecha: 2803----17/02/2017
Tipo de Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES (2008) H
Valor: $34.930.000
Plazo: 10.00 --- MESES
Fecha Inicio: 03/03/2017
Fecha Final: 02/01/2018
---No tienen modificaciones ---
Objeto: Prestar servicios profesionales para la ejecución de actividades relacionadas con la atención integral de las personas mayores del servicio social ¿Envejecimiento activo y feliz en Centros Día¿ y del Proyecto 1099 "Envejecimiento Digno activo y Feliz" en el Marco de la Política Publica Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito.

Numero y Fecha: 9105----23/05/2016
Tipo de Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES (2008) H
Valor: $20.154.000
Plazo: 6.00 --- MESES
Fecha Inicio: 27/05/2016
Fecha Final: 26/02/2017
Fecha de Suscripcion: 11/11/2016 -- Prorroga de 19.00 DIAS CALENDARIOS. Valor de 2.127.367.Fecha de Suscripcion: 15/12/2016 -- Prorroga de 2.11 MESES Y DIAS CALENDARIOS. Valor de 7.949.633.
Objeto: Prestar servicios profesionales para la ejecución de actividades de Desarrollo Humano relacionados con la atención integral para personas mayores en el Marco de la Política Publica Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital.

Numero y Fecha: 3648----02/02/2015
Tipo de Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES (2008) H
Valor: $47.052.000
Plazo: 12.00 --- MESES
Fecha Inicio: 06/02/2015
Fecha Final: 05/05/2016
Fecha de Suscripcion: 04/02/2016 -- Prorroga de 3.00 MESES. Valor de 11.763.000.
Objeto: Prestar servicios Profesionales para liderar la operación, el seguimiento y el cumplimiento de los procedimientos administrativos, operativos y programáticos de los diferentes servicios sociales y metas, correspondientes al proyecto 742 "Atención integral para personas mayores: "disminuyendo la discriminación y la segregación socioeconómica", de la Secretaría

Distrital de Integración Social.

Numero y Fecha: 8445----22/08/2014
Tipo de Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES (2008) H
Valor: $19.033.500
Plazo: 5.00 --- MESES
Fecha Inicio: 26/08/2014
Fecha Final: 25/01/2015
---No tienen modificaciones ---
Objeto: Prestación de servicios Profesionales para la operación, seguimiento y cumplimiento de los procedimientos administrativos, operativos y programáticos del proyecto 742 "Atención integral para personas mayores: disminuyendo la discriminación y la segregación socioeconómica", que contribuyan a la garantía de los derechos de la población mayor en el marco de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital y el Modelo de Atención para las Personas mayores.

Numero y Fecha: 298----05/02/2013
Tipo de Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES (2008) H
Valor: $40.515.600
Plazo: 12.00 --- MESES
Fecha Inicio: 15/02/2013
Fecha Final: 14/07/2014
Fecha de Suscripcion: 27/01/2014 -- Prorroga de 5.00 MESES. Valor de 16.881.500.
Objeto: Prestar los servicios profesionales para liderar la territorialización de la Política Pública Social para el envejecimiento y la vejez y la operación y seguimiento del proyecto 742 "Atención integral para personas mayores: disminuyendo la discriminación y la segregación socioeconómica", que contribuya a la garantía de los derechos de la población mayor de la localidad, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Humana.

Numero y Fecha: 3031----10/05/2012
Tipo de Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES (2008) H
Valor: $19.401.900
Plazo: 7.00 --- MESES
Fecha Inicio: 14/05/2012
Fecha Final: 13/02/2013
Fecha de Suscripcion: 06/11/2012 -- Prorroga de 2.00 MESES. Valor de 5.543.400.
Objeto: Prestación de servicios profesionales para la operación, seguimiento y cumplimiento de los procedimientos administrativos, operativos y programáticos de los servicios sociales del proyecto "Atención integral por la garantía de los derechos para una vejez digna en el Distrito Capital-Años Dorados", que contribuyan a la garantía de los derechos de la población mayor en el marco de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital.

Numero y Fecha: 148----27/01/2011
Tipo de Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES (2008) H
Valor: $32.292.000

Plazo: 12.00 --- MESES
Fecha Inicio: 01/02/2011
Fecha Final: 30/04/2012
Fecha de Suscripcion: 21/01/2012 -- Prorroga de 3.00 MESES. Valor de 8.073.000.
Objeto: Prestación de servicios profesionales para la operación, seguimiento y cumplimiento de los procedimientos administrativos, operativos y programáticos de los servicios sociales del proyecto "Atención integral por la garantía de los derechos para una vejez digna en el Distrito Capital-Años Dorados", que contribuyan a la garantía de los derechos de la población mayor en el marco de la Política Pública Social para el envejecimiento y la vejez en el Distrito Capital.

Numero y Fecha: 3236----26/07/2010
Tipo de Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES (2008) H
Valor: $16.146.000
Plazo: 6.00 --- MESES
Fecha Inicio: 30/07/2010
Fecha Final: 29/01/2011
---No tienen modificaciones ---
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA LA OPERACIÓN SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y PROGRAMÁTICOS DEL PROYECTO QUE CONTRIBUYAN A LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN EN BOGOTA EN LA PERSPECTIVA DEL ENVEJECIMIENTO (CICLOS VITALES), TENIENDO EN CUENTA LA GESTIÓN SOCIAL INTEGRAL

Numero y Fecha: 982----23/01/2010
Tipo de Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES (2008) H
Valor: $13.455.000
Plazo: 5.00 --- MESES
Fecha Inicio: 19/02/2010
Fecha Final: 18/07/2010
---No tienen modificaciones ---
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y PROGRAMÁTICOS DEL PROYECTO QUE CONTRIBUYAN A LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS Y ATENCION INTEGRAL DE LA POBLACION EN BOGOTA EN LA PERSPECTIVA DEL ENVEJECIMIENTO (CICLOS VITALES), TENIENDO EN CUENTA LA GESTION SOCIAL INTEGRAL

Numero y Fecha: 649----12/02/2009
Tipo de Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES (2008) H
Valor: $31.050.000
Plazo: 12.00 --- MESES
Fecha Inicio: 16/02/2009
Fecha Final: 15/02/2010
---No tienen modificaciones ---
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DIRIGIDOS A LAS PERSONAS MAYORES INSTITUCIONALIZADAS, CON LIMITACIONES FÍSICAS Y/O MENTALES

Numero y Fecha: 3113----07/11/2008
Tipo de Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES (2008) H
Valor: $7.500.000
Plazo: 3.00 --- MESES
Fecha Inicio: 07/11/2008
Fecha Final: 15/04/2009
---No tienen modificaciones ---
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DIRIGIDOS A LAS PERSONAS MAYORES INSTITUCIONALIZADAS, CON LIMITACIONES FÍSICAS Y/O MENTALES

A solicitud de el/la referente tecnico [Javier Augusto Cubides Quitian], se genera el presente documento emitido para tramites internos de la Secretaria Distrital de Integraci?n Social en Bogot? D.C.,26/05/2017

CIREC UN PASO ADELANTE

EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO DEL
CENTRO INTEGRAL DE REHABILITACIÓN DE COLOMBIA "CIREC"

CERTIFICA

Que el Señor RODRIGO JAVIER CHAPARRO BONILLA , identificado con cédula de ciudadanía No. 88.213.092 de Bogotá, trabajó en esta Institución desde el 1 de Septiembre de 2005 hasta el 7 de Septiembre de 2007, desempeñando el cargo de PSICÓLOGO, tiempo completo.

La causa de la terminación del contrato fue por renuncia voluntaria del trabajador.

La anterior certificación se expide y se firma en Bogotá a los Diez y Siete (17) días del mes de Septiembre de Dos mil Siete (2007).

GERMAN RUIZ ZARATE
Director Ejecutivo

Scanned by CamScanner

FUNDACION ENSEÑAME A PESCAR NIT: 830.094.536 - 1
CENTRO DE ATENCION ESPECIALIZADA - HOGAR JOSE
PERSONERIA JURIDICA No. 887 DEL I.C.B.F. OCT. 12 DE 2001
Calle 63 No 21-23 tel 2551817 - 2492451
ong_feaplj@yahoo.com

FUNDACION ENSEÑAME A PESCAR

CERTIFICA

:

Que el señor, RODRIGO CHAPARRO identificada con Cedula de Ciudadanía No 88.213.092 de Cucuta, laboro como Psicólogo; algunas de sus funciones fueron intervención clínica sistemica con jóvenes y sus famulia, intervención individual grupal y familiar con jóvenes desvinculados del conflicto armado Desde mayo del 2004 hasta febrero de 2005, En la FUNDACIÓN ENSEÑAME A PESCAR, identificado con Nit: 830.094.536-1. Su desempeño fue de gran apoyo a nuestra Fundación, se destaco por ser una persona honorable, trabajadora, responsable y cumplidora con las tareas que se le asignan.

Dada en la ciudad de Bogotá a los (25) veinte cinco dias del mes de julio del año 2007, a solicitud del interesado

Atentamente,

ADRIANA BARRIOS SALINAS
COORDINADORA GENERAL

Scanned by CamScanner

FUNSABIAM SALUD I.P.S.
ESPECIALISTAS EN SALUD MENTAL

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL
DE LA FUNDACION PARA LA SALUD, LABIOETICA Y ELMEDIO AMBIENTE
FUNSABIAM SALUD.

CERTIFICA QUE:

El señor: **RODRIGO JAVIER CHAPARRO BONILLA,** identificado con la Cédula de Ciudadanía No.- 88.213.092 de cucuta, trabajo en esta Fundación desde febrero del 2002 hasta diciembre del 2003, desempeñándose como psicólogo en el JULIO MANRIQUE (Cibate) en la unidad de Salud Mental, con un contrato de prestación de servicios.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada y para fines personales.

Para constancia y validez se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 27 días del mes de Agosto de 2007.

FUNSABIAM SALUD I.P.S.
NIT 830.084.823-3

MONICA LARA
Coordinadora Recurso Humano
FUNSABIAM

Scanned by CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:52:17 PM horas del 27/05/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **88213092**

Apellidos y Nombres: **CHAPARRO BONILLA RODRIGO JAVIER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 27 de mayo de 2024, a las 20:02:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	88213092
Código de Verificación	88213092240527200244

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 247778817

PIB
20:12:52

Bogotá DC, 27 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RODRIGO JAVIER CHAPARRO BONILLA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 88213092:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **RODRIGO JAVIER CHAPARRO BONILLA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **88213092** de CUCUTA

(OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL NOVENTA Y DOS)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Policía Nacional de Colombia

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/05/2024 11:21:32 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **88213092 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **93046858** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

compensar | salud eps

No. de Radicación

Fecha de Radicación: D D M M A A A A — 09 05 2024

I. DATOS DEL TRÁMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

1. Tipo de trámite: A. Afiliación [ ] B. Reporte de Novedades [X]

2. Tipo de Afiliación: A. Individual: • Cotizante o cabeza de Familia [X] • Beneficiario o afiliado adicional [ ] B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] D. De oficio [ ]

3. Régimen: A. Contributivo [X] B. Subsidiado [ ]

4. Tipo de afiliado: A. Cotizante [X] B. Cabeza de familia [ ] C. Beneficiario [ ]

5. Tipo de cotizante: A. Dependiente [ ] B. Independiente [X] C. Pensionado [ ]

Código (a registrar por la EPS): 59

A. AFILIACIÓN II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres: Primer Apellido: Chaparro — Segundo Apellido: Bonilla — Primer Nombre: Rodrigo — Segundo Nombre: Javier

7. Tipo de documento de identidad: CC

8. Número de documento de identidad: 80213092

9. Sexo: Femenino [ ] Masculino [X]

10. Fecha de nacimiento: D D M M A A A A — 10 01 1975

III. DATOS COMPLEMENTARIOS (Datos personales)

11. Etnia:

12. Discapacidad: Tipo [F] [N] [M] Condición [T] [P]

13. Puntaje SISBÉN:

14. Grupo de población especial:

15. Administradora de riesgos laborales - ARL: Positiva

16. Administradora de pensiones: Colfondos

17. Ingreso base de cotización - IBC: 1'300.000

18. Residencia: Dirección: Cll 17 # 4-49 — Teléfono fijo: — Teléfono celular: 3053032443

Correo electrónico: rodrigojavierchaparrobonilla@gmail.com — Municipio / Distrito: Bogotá — Zona Urbana [Y] Rural [ ] — Localidad / Comuna: Santafe — Departamento: Bogotá D.C

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante)

19. Apellidos y nombres: Primer Apellido — Segundo Apellido — Primer Nombre — Segundo Nombre

20. Tipo de documento de identidad:

21. Número de documento de identidad:

22. Sexo: Femenino [ ] Masculino [ ]

23. Fecha de nacimiento: D D M M A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres: Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	25. Tipo de documento de identidad	26. Número de documento de identidad	27. Sexo: Femenino	Masculino
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

	28. Fecha de nacimiento: D D M M A A A A	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad: Tipo F N M	Condición T P	32. Datos de residencia: Municipio / Distrito	Zona Urbana	Rural	Departamento	Teléfono fijo y/o celular	33. Valor de la UPC afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1											
B2											
B3											
B4											
B5											

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la institución prestadora de servicios de salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
Col.		
B	Clle 42	1022
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social

36. Tipo de documento de identificación

37. Número del documento de identificación

38. Tipo de aportante o pagador pensiones (a registrar por la EPS)

39. Ubicación: Dirección — Teléfono — Correo electrónico — Municipio / Distrito — Departamento

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad:

1. Modificación datos básicos de identificación [ ]
2. Corrección datos básicos de identificación [ ]
3. Actualización documento de identidad [ ]
4. Actualización y corrección de datos complementarios [ ]
5. Terminación de la inscripción en la EPS [ ] Código [ ]
6. Reinscripción en la EPS [✓]
7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales [ ]
8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales [ ]
9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar [✓]
10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando [ ]
11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas [ ]
12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas [ ]
13. Movilidad: A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado [ ]
14. Traslado: A. Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen [ ]
15. Reporte por fallecimiento [ ]
16. Reporte del trámite de protección al cesante [ ]
17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado [ ]
18. Reporte de la calidad de Pensionado [ ]

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación: Primer Apellido — Segundo Apellido — Primer Nombre — Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad — Número de documento de identidad — Sexo: Femenino [ ] Masculino [ ] — Fecha de nacimiento: D D M M A A A A — 42. Fecha: D D M M A A A A

43. EPS anterior — 44. Motivo de traslado: Código — 45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales. [ ]
47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción. [ ]
48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios. [ ]
49. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud. [ ]
50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. [✓]
51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran. [✓]
52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 [✓]
53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto. [✓]

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario

55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de Oficio

29 MAY 2024

VERSIÓN 8

FOR-VTA-001

IX. ANEXOS

56. Anexo copia del documento de identidad: CN [ ] Cant. [ ] RC [ ] Cant. [ ] TI [ ] Cant. [ ] CC [ ] Cant. [ ] PA [ ] Cant. [ ] CE [ ] Cant. [ ] CD [ ] Cant. [ ] SC [ ] Cant. [ ] Total [ ]

57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente. [ ]
58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital. [ ]
59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital. [ ]
60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor. [ ]
61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia. [ ]
62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres. [ ]
63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud. [ ]
64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. [ ]
65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio. [ ]

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la entidad Territorial: Código del municipio [ ] Código del departamento [ ]

67. Datos del SISBÉN: Número de la ficha [ ] Puntaje [ ] Nivel [ ]

68. Fecha de radicación: D D M M A A A A

69. Fecha de validación: D D M M A A A A

70. Datos del funcionario que realiza la validación: Primer Apellido — Segundo Apellido — Primer Nombre — Segundo Nombre

Tipo de documento de Identidad — Número de documento de identidad — 71. Firma del funcionario

OBSERVACIONES: Aporte mes Mayo 2024 / Pago junio 2024 / Retiro x Planilla CC Onbase

VIGILADO Supersolidaria

VIGILADO SuperSubsidio

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario

Powered by CamScanner

certiticadoAfiliacion.pdf Abrir con Documentos de Google

Colfondos del grupo HABITAT

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) RODRIGO JAVIER CHAPARRO BONILLA identificado(a) con C.C No. 88.213.092 se encuentra afiliado(a) al Fondo de Pensiones Obligatorias desde el día 01 de febrero de 2007 y sus recursos están distribuidos como se detalla a continuación: El 60% en el FONDO MODERADO desde el día 20 de febrero de 2024, y el 40% de sus aportes en el FONDO MAYOR RIESGO desde el día 20 de febrero de 2024 .

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 28 de mayo de 2024.

El presente certificado fue emitido como mensaje de datos y contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional opción Contáctanos, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 748 4888, Barranquilla 386 9888, Bucaramanga 698 5888, Cali 489 9888, Cartagena 694 9888, Medellín 604 2888 y en el resto del país 01 800 05 10000.



Leonardo Cáceres García
Gerente Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías